# ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Luque a los Veintitres días del mes de diciembre del año dos mil veinte se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos de avance de la Obra: **"Remoción y Respocion de Empedrado de la calle Del Maestro entre Boquerón y Felipe González", adjudicado según contrato Nº 45/2.020,** en la ciudad de Luque ejecutadas por la Empresa Constructora **"N.A. CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolás Aguilera.**

El trabajo mencionado más arriba de acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obra por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"N.A. CONSTRUCCIONES" del Sr. Nicolás Aguilera** responsable de la ejecución de los trabajos.

Se Recepcionan los trabajos, firmándose el acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre los representantes de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

**OBSERVACIONES:**

Hasta la recepción Definitiva del trabajo realizado, el contratista **"N.A. CONSTRUCCIONES de Nicolás Aguilera"** asume la obligación de realizar todas las correcciones y/o reparaciones necesarias que surjan por algún motivo.-

Ing. Benigno D. Ramírez B.
Jefe de Obras Públicas
Municipalidad de Luque

*Ing. Benigno Ramírez*
FISCALIZADOR

N.A. Construcciones de Nicolás Aguilera
RUC: 152[illegible]-8
Rca. Columbia c/ Gral. Báez
Nicolas Aguilera

*Sr. Nicolás Aguilera*
*CONTRATISTA*

PROCESADO

P/A

***Arq. Ángel Tito Aranda Charruff***
***DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES***

Vanessa Benítez Mendoza
COORD. GRAL. FONACIDE
DIRECC. DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE LUQUE